



**REGLAMENTO
TROFEO INTERCLUBES
DE LA
REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA**

En vigor desde el día 30 de junio de 2020

REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA
C/ Maldonado, 56 – Entreplanta – 28006 Madrid
Tfno: 91 999 2173 – www.rsce.es

Índice

- 1) **O**bjeto (página 3)
- 2) **O**rganización (página 3-4)
- 3) **P**articipación (página 4)
 - Para los guías (página 4)
 - Para los perros (página 5)
- 4) **J**ueces (página 6)
- 5) **P**remios (página 6)

1) OBJETO

El Reglamento del “**Trofeo Interclubes de la Real Sociedad Canina de España**” tiene por objeto fomentar y promocionar la participación de aficionados al trabajo deportivo con perros que, por cualquier motivo, no tienen posibilidad de llegar a conseguir superar un grado FCI-IGP-3 ni un grado FCI-IGP-IFH, niveles donde se produce una selección mucho más completa y exigente de las capacidades que pretende el Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP), y se accede a competiciones de máximo nivel.

Este “Reglamento Interclubes de la RSCE” se basará en las pruebas parciales FCI-Fpr, FCI-Upr y FCI-Spr que el Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP) contempla.

Estas pruebas parciales son ideales para el disfrute de trabajar con el propio perro y desarrollar sus capacidades, además de fomentar que las personas que se presentan a ellas aspiren, posteriormente, a tener y guiar en grados FCI-IGP-3 o FCI-IGP-IFH a un perro seleccionado y apto para ello

2) ORGANIZACIÓN

La organización del **Trofeo Interclubes de la RSCE** se llevará a cabo por los grupos de trabajo colaboradores de la RSCE que lo soliciten previa autorización de la RSCE y únicamente podrán celebrarse durante el fin de semana (viernes, sábado y domingo).

En este Trofeo Interclubes de la RSCE se aplicará el **Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP)** y se participará en los grados FCI-Fpr-2 (Rastro FCI-IGP-2), FCI-Upr-1 (Obediencia FCI-IGP-1) y FCI-Spr-1 (Protección FCI-IGP-1).

La fecha de celebración será siempre, como mínimo, 15 días después de la Copa en España de Trabajo para Perros de Utilidad de la RSCE.

Todos los resultados se deben introducir regularmente en un tablero fácilmente visible al público. El día antes de la prueba habrá un sorteo para concretar el horario de participación de todos los participantes. Este horario se entregará a cada competidor. Después del sorteo habrá un turno de consultas de los participantes y explicaciones del juez o jueces.

Antes del comienzo de la competición habrá una reunión entre los Jueces, Comisario General, Jefe de Trazadores y Trazadores para una buena organización de la misma.

Antes del sorteo se llevará a cabo el control veterinario y la prueba de sociabilidad, donde se constatará que los perros cumplen la normativa sanitaria legal vigente, se comprobará el microchip y si hubiera alguna perra en celo. En el caso de que hubiera una perra en celo ésta competiría la última y es obligación del guía mantenerla alejada del resto de participantes.

Para participar es obligatorio tener un seguro de responsabilidad civil al corriente de pago, el justificante del mismo será entregado junto con la cartilla de puntuaciones.

El Comisario General, Jefe de Trazadores, Ayudantes y Trazadores serán propuestos por el Grupo de Trabajo organizador a la Subcomisión de Perros de Utilidad de la RSCE y deberán ser autorizados por el Comité de Dirección de la RSCE.

El Trofeo Interclubes de la RSCE comienza con la entrega de las cartillas de puntuaciones y finaliza en la ceremonia de clausura y la devolución de las cartillas. Durante este periodo los participantes deben mantener una actitud y conducta deportiva, acatando las normas de la RSCE, así como las puntuaciones otorgadas por los jueces. Es obligación de los participantes desfilar en la clausura sea cual fuere la puntuación obtenida con el perro con el que ha participado, en el caso de participar con más de un perro se podrá pedir ayuda a otra persona para ejercer de guía en el desfile.

Los entrenamientos serán libres, teniendo el grupo organizador que dar facilidades a los posibles participantes para realizar los mismos.

3) PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el **Trofeo Interclubes de la RSCE**, es obligatorio que previamente se supere con Calificación de APTO la Prueba de Sociabilidad de la RSCE.

La participación en el trofeo se realizará por equipos, cada equipo representará a un Grupo de Trabajo colaborador de la RSCE. No habrá límite de equipos por cada Grupo de Trabajo ni límite de participantes. Cada equipo estará formado por tres binomios diferentes (Guía-perro):

- Un binomio en grado FCI-Fpr-2 (Rastro grado FCI-IGP-2. No es necesario haber realizado anteriormente un nivel inferior.)
- Un binomio en grado FCI-Upr-1 (Obediencia grado FCI-IGP-1)
- Un binomio en grado FCI-Spr-1 (Protección grado FCI-IGP-1)

Un guía podrá estar en más de un equipo de su Grupo de Trabajo, siempre con perros diferentes.

PARA LOS GUIAS:

- El guía no deberá necesariamente ser socio de la RSCE.
- El guía tiene que tener una licencia deportiva de participación activa.
- La RSCE es quien decide en última instancia la admisión de la inscripción y participación del guía.

PARA LOS PERROS:

- El perro deberá tener una cartilla de puntuaciones, que emitirá la RSCE o cualquier otra canina internacional socia o admitida por la Fédération Cynologique Internationale (FCI), acorde con el Libro de Orígenes donde esté inscrito.

- En cualquier caso, esta cartilla deberá tener el escudo de la FCI y los siguientes apartados: datos del perro y del guía, así como número de cartilla, fecha de la prueba, tipo de prueba, grado, puntuación en las secciones A, B y C, coraje del perro, calificación, grupo organizador, ubicación del grupo de trabajo organizador y, de forma visible y clara, el nombre del juez y su firma, así como el nombre del comisario general y su firma.
- Al ser una prueba de la RSCE, el perro tiene que estar inscrito en el Libro de Orígenes Español (LOE) o en el Registro de Razas Caninas (RRC) propiedad de la RSCE cuando sus propietarios sean residentes en España. En el caso de propietarios extranjeros, el perro deberá estar inscrito en el Libro de Orígenes del país miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) donde resida.
- Los perros sin pedigree pueden participar en el grado FCI-FPr-2 (Rastro) y grado FCI-UPr-1 (obediencia). No podrán participar en el grado FCI-Spr-1 (Protección).
- No podrán participar perros con grados superiores al FCI-IGP-1 y/o grado FCI-IFH-V (para la disciplina FCI-FPr-2 en rastro).

La hoja de inscripción estará colgada en la Web de la RSCE.

La inscripción deberá ser cumplimentada en su totalidad y enviada, junto con el justificante de pago (ver tarifas vigentes), firmada por el propietario del perro y por el Director del grupo de trabajo al que pertenezcan, al grupo de trabajo organizador.

Cada inscripción tiene que venir acompañada de una foto del guía con su perro, con el fin de poder confeccionar el catálogo adecuadamente.

Dichas inscripciones quedarán sujetas a la aprobación definitiva por la Comisión de Admisión y Clasificación de la RSCE.

El Grupo de Trabajo organizador reenviará las inscripciones a la RSCE una vez comprueben que están abonadas como máximo 14 días antes del cierre de inscripciones. El Departamento de Trabajo de la RSCE confeccionará el catálogo y lo enviará al grupo organizador del trofeo, así como a los participantes.

El cierre de las inscripciones se realizará 15 días antes de la fecha en que esté prevista la celebración de la prueba.

El importe de la inscripción (consultar tarifa vigente) se hará efectivo al grupo de trabajo organizador el cual tendrá que tener CIF y un número de cuenta a nombre del Grupo de Trabajo.

4) JUECES

Todos los Jueces de la RSCE autorizados a juzgar pruebas FCI-IGP pueden juzgar este **Trofeo Interclubes de la RSCE**. En lo referente a las responsabilidades, derechos, atribuciones y obligaciones de los jueces, esta reglamentación está sujeta al Reglamento de Jueces de la RSCE y al Reglamento Internacional para Perros de Utilidad (FCI-IGP).

El juez o jueces serán propuestos por el Grupo de Trabajo organizador a la Subcomisión de Perros de Utilidad de la RSCE y deberán ser autorizados por el Comité de Dirección de la RSCE.

5) PREMIOS

Se otorgará premio a la primera, segunda y tercera mejor puntuación, por equipos, sumando los puntos de cada uno de los tres binomios que forman cada equipo.

El equipo con la mejor puntuación será el **Vencedor del Trofeo Interclubes de la Real Sociedad Canina de España**.

Cuando coincida el mismo número total de puntos el resultado se decide en la sección "C". Si también hay igualdad de puntos, se decide con el resultado de puntos en la sección "B". En caso de igualdad de puntos en las tres secciones, se otorgan las mismas clasificaciones.

También recibirá premio la mejor puntuación de Rastro, Obediencia y Protección. Cuando coincida el mismo número de puntos en cada disciplina, se comparte el premio.

No obtendrán premio los equipos que tengan una de las disciplinas suspendidas (menos de 70 puntos).

Esta Normativa fue aprobada por el Comité de Dirección de la RSCE del día 30 de junio de 2020